

# CORREO

El Diario de Todos

Edición N° 6764 • San Antonio de Machala • Ecuador • 24 páginas • Año XIX **Sábado 27 de julio del 2002**

CIUDAD

6

CORREO

Machala - Ecuador - Sábado 27 de julio del 2002

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS**

Se comunica al público que la Compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital en \$ 400.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 5 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.M.DIC. 0213 de 26 de julio del 2002.

Se reforman los Artículos Segundo, Quinto y Sexto; los mismos que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a lo siguiente: a) Servicios de mantenimiento a vapor de tráfico internacional, desalojo de residuos de sentinas, aprovisionamiento, prestará servicios en las operaciones de maniobras en atraque y desatraque; servicios de embarque de frutas, estiba, carga y descarga, embarque, manipuleo y movilización de banano en cajas, cítricos y frutas tropicales, a la evaluación, control de calidad, cantidad y tarja de las frutas y mercaderías en general que se exporten o importen, al aseo o limpieza de buques y áreas portuarias, estiba - reestiba, trinca - destrinca de mercaderías y carga en general...."; "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es el de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.200), íntegramente suscrito y pagado en numerario, por los accionistas y divididos en mil doscientas (1.200) iguales, acumulativas e indivisibles y negociables, de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una"; y, "ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES: Los títulos de las acciones serán emitidas con el carácter de nominativas, numeradas del cero uno al mil doscientas, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizadas con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía".

Machala, 26 de julio del 2002

Ing. Com. Peggy Santacruz de Franco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, ENC.